

ACUERDO N° 2771

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Dieciocho de Setiembre del año dos mil trece, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros, doctores Guillermo Horacio Alucín, Marcos Bruno Quinteros, y Ricardo Alberto Cabrera, con la presencia del Sr. Procurador General Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 687/13 (Sup.) Por la que se prorroga a la agente Noelia A. Parola, por estrictas razones de servicios, el usufructo de los catorce (14) días de la Compensatoria de Feria Judicial Invernal 2013, debiendo hacer uso en el primer trimestre del año 2014 (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 2º) N° 688/13 (Sup.) Por la que se prorroga a la Dra. Liliana del Carmen Ayala, por estrictas razones de servicios, el usufructo de los nueve (9) días de la Compensatoria de Feria Judicial Invernal 2013, debiendo hacer uso en el primer semestre del año 2014 (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 3º) N° 690/13 (Sup.) Por la que se prorroga al Dr. Pablo Marcelo De Philippis por estrictas razones de servicio, el usufructo de los nueve (9) días de Licencia de la Compensatoria de Feria Judicial Invernal 2011, debiendo hacer uso de los mismos en el primer semestre del año 2014 (Art. 39, R.I.A.J.); 4º) N° 691/13 (Sup.) Por la que concede a la agente Constanza Villafañe, licencia los días 12 y 13 de Setiembre del año en curso, imputándose a los días adeudados de la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Invernal 2013, prorrogándosele los días restantes, debiendo hacer uso en el transcurso del presente año (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 5º) N° 692/13 (Sup.) Por la que se concede al Dr. José Luis Molina licencia los días 16 a 27 de Setiembre del año en curso, imputándose a los días adeudados de la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2012, prorrogándosele los quince días restantes, debiendo hacer uso en el transcurso del presente año (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 6º) N° 693/13 (Sup.) Por la que se concede al Dr. Oscar Marcelo Paolisso, el usufructo de la Compensatoria de Feria Judicial Ordinaria 2012, desde el 23 al 27 de Setiembre del año en curso, prorrogándosele los días restantes, debiendo hacer uso en el transcurso del presente año (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 7º) N° 698/13 (Sup.) Por la que se concede a la agente Mónica Elizabeth García, licencia a partir del día 13 al 17 de Setiembre del año en curso, imputándose a los días adeudados de la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2012, prorrogándosele los días restantes, debiendo hacer uso en el transcurso del presente año (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 8º) N° 712/13 (Sup.) Por la que se prorroga por estrictas razones de servicios, al Ingeniero Esteban Ariel Caballero, el usufructo de los días adeudados de la Licencia Compensatoria de Feria Judicial Invernal del presente año, debiendo hacer uso desde el día 13 de Noviembre y hasta el 24 de Noviembre de 2013, (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 9º) N° 184/13 (Adm.) Por la que se rectifica en su parte pertinente e Punto 7º del Acta 2770, consignando como correcto el horario de retiro del agente Eduardo Emanuel Mauriño de sus tareas habituales, los días Viernes a partir de las 08,00 horas, manteniéndose inalterable en todo lo demás. 10º) N° 185/13 (Adm.) Por la que se concede al Lic. Adrián Fernando Ortiz, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, desde el 15 al 19 de Octubre de 2013, para participar, en la Ciudad de Buenos Aires y en nombre del Poder Judicial de la Provincia, de la Comisión conformada al efecto en la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 11º) 188/13 (Adm.) Por la que se decreta asueto judicial, con suspensión de términos, los días 19 y 20 del presente mes y año, en los Juzgados de Paz N° 1 y N° 2 de la Ciudad de Formosa, para

poder concretar la mudanza de ambas dependencias, al inmueble ubicado en Salta Nº 1157 de la Ciudad de Formosa. Todo lo cual **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sras. Juezas del Excmo. Tribunal de Familia s/Inclusión en el Cronograma de Feria dispuesto en el Art. 118 del R.I.A.J. Y VISTOS: Que las Sras. Juezas del Excmo. Tribunal de Familia, Dras. Alicia Alvarenga, Viviana Kalafatich y Silvia Teresa Pando, solicitan que se incluya al Tribunal de Familia en el cronograma de Ferias que establece el Art. 118 del R.I.A.J., sostienen que en su momento se autorizó a que permanezca en funciones durante las Ferias Judiciales a una de las Secretarías del Tribunal, sin embargo, el notable aumento en la litigiosidad en el fuero, con fuerte movimiento durante los meses de enero y julio, tornan necesario que una de las Juezas del fuero, permanezcan en funciones durante los periodos de feria; que analizada la cuestión planteada, y siendo acertada la propuesta en tanto tiende a mejorar el servicio que se presta, **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita, disponiendo que a partir de la próxima feria judicial ordinaria, los Magistrados que integran el Excmo. Tribunal de Familia, deberán integrar el cronograma de Feria que regula el Art. 118 del R.I.A.J., debiendo Secretaría de Gobierno proyectar el texto correspondiente en el término de Diez (10) días, para ser aprobado por Presidencia.

TERCERO: Agente Miguel Ángel Ortiz s/pedido acceso a copia o fotocopia de examen personal ref. Art. 80" Y VISTOS: Que el agente Miguel Ángel Ortiz solicita que se contemple normativamente que una vez concluidos los concursos de oposición para cubrir distintos cargos en el ámbito del Poder Judicial, se posibilite al concursante el acceso a una copia o fotocopia, tanto del examen personal como de las consignas que le tocaron responder en la modalidad de múltiple opción, a los efectos de poder evaluar la posibilidad de presentar o no los recursos pertinentes, agregando que hasta la fecha tal posibilidad no se encuentra legalmente prevista en el régimen vigente, situación que sostiene, afectaría el derecho de defensa del concursante; que analizada la cuestión planteada **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita, disponiendo que los exámenes que rindan los aspirantes en concurso de oposición convocados de acuerdo a la reglamentación vigente, éstos tendrán derecho a verificar sus exámenes dentro de las 24 horas de realizado el mismo, debiendo requerirse al Tribunal Examinador.

CUARTO: Sra. Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial Dra. Jazmín Cabral s/pedido de personal: Y VISTOS: Que la Sra. Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Seg. Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral, solicita se designe a un agente administrativo para reemplazar la vacante producida recientemente con la baja de la agente Graciela Mottura y teniendo en cuenta que se ha concedido licencia gremial al agente Osvaldo Orué, por el término de dos años quien será reemplazado por un agente que ya fue convocado, como informa la Dirección de Recursos Humanos; que estando acreditada la vacante que se menciona y estando avalado el pedido por la titular del Juzgado, Dra. María Teresa Pérez, **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita, disponiendo que por Presidencia se convoque al aspirante que corresponda de acuerdo al orden de mérito vigente para la Segunda Circunscripción Judicial.

QUINTO: Responsable de Servicios Generales Ing. Héctor R. Argañaraz s/pedido afectación agente con funciones de maestranza: Y VISTOS: Que el Responsable de la Oficina de Servicios Generales, Ing. Héctor Raúl Argañaraz, solicita se contemple la posibilidad de afectar un agente con funciones de Ordenanza para la dependencia a su cargo, por razones de mejor

Acuerdo 2771

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 18 Septiembre 2013 13:09

servicio; que la Dirección de Recursos Humanos informa la dotación de personal de la Oficina de Infraestructura que comprende el área del requirente, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

SEXTO: Agente Lucila Beatriz Duré s/Licencia Art. 53 bis y 8º inciso "a" del R.I.A.J. : Y VISTOS: Que la agente Lucila Beatriz Duré solicita se le conceda licencia por ser candidata a un cargo electivo nacional en las elecciones legislativas previstas para el próximo 27 de Octubre, habiéndose ya oficializado su candidatura de acuerdo a documentación emanada de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal que adjunta; que la situación se encuentra prevista en el Art. 8º inciso "a" del R.I.A.J. norma que remite al Art. 53 bis del mismo cuerpo legal, por lo que **ACORDARON:** Conceder licencia por Art. 8º inciso "a" del R.I.A.J. a la agente Lucila Beatriz Duré a partir de su notificación y hasta diez días corridos después de los comicios del 27 de Octubre de 2013.

SEPTIMO: Agte. Sosa Cristell de Jesús s/prorroga de licencia por art 54. Y VISTOS: Que la agente Cristell de Jesús Sosa solicita prórroga de la licencia acordada por Art. 54 del R.I.A.J. en forma fraccionada, explicando los motivos de la solicitud, informando la Dirección de Recursos Humanos que la agente ya viene haciendo uso del beneficio, por la atención de su padre, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, por el termino de treinta (30) días, debiendo comunicar a su superior jerárquico en las oportunidades que vaya a usufructuar el beneficio acordado.

OCTAVO: Agente Vega Fernando s/pedido Y VISTOS: Que el agente Fernando Daniel Vega solicita se lo autorice a retirarse de sus tareas habituales los días 13 y 27 de Setiembre, 18 y 25 de Octubre y 08 y 15 de Noviembre, a partir de las 12,30 horas para poder asistir al curso de posgrado en Derecho de Familia que se realiza en la Ciudad de Corrientes adjuntando constancia de inscripción, petición que es avalada por su superior jerárquico, por lo que **ACORDARON** Hacer lugar como se solicita, debiendo compensar las horas correspondientes cuando su superior jerárquico así lo indique.

NOVENO: Agente Alejandro Enrique González s/Historia Clínica. Y VISTOS: La Historia Clínica del agente Alejandro Enrique González y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Alejandro Enrique González licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 22 de Agosto al 20 de Setiembre de 2013 (cf. Art. 49, R.I.A.J.)

DECIMO: Renovación de Contratos Y VISTOS: Que el 30 de Setiembre de 2013 fenecen los contratos de los agentes Cesar Ernesto Aquino, Gustavo Atilio Riveros, Víctor Manuel Villalba y Oscar Alberto Ortiz, todos con concepto Bueno, por lo que **ACORDARON:** Renovar en mérito al concepto de cada uno, hasta el 31 de Diciembre de 2013. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Ariel Gustavo Coll

Guillermo Horacio Alucín - Marcos Bruno Quinteros - Ricardo Alberto Cabrera

Sergio Rolando López